



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

29 DE FEBRERO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMAS
I	CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	POSESIÓN DEL DOCTOR MERCK MILKO BENAVIDES BENALCÁZAR COMO VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO CPCCS-SG-2024-0047-OF Y SU ANEXO, SUSCRITO POR EL MAGÍSTER JOSÉ RAÚL VALLEJO ESPINOZA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA TANTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS DELEGADOS ANTE EL PLENO DE CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, COMO A LOS ALCALDES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE DICHA PROVINCIA QUE CONFORMAN ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA QUE PROCEDAN A REVISAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE INGRESO POR CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS, APROBADA EN REUNIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

**EXTRAORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2024,
CON UNA SUSPENSIÓN DE DICHA DECISIÓN,
HASTA QUE SE CUMPLA CON UNA SOCIALIZACIÓN
PREVIA CON LA CIUDADANÍA Y LOS SECTORES
PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA, A FIN DE
GARANTIZAR UN PROCESO PARTICIPATIVO,
TRANSPARENTE Y QUE CONSIDERE LAS
NECESIDADES E INTERESES DE TODOS LOS
ACTORES INVOLUCRADOS, SOBRE TODO AL
TURISMO LOCAL Y, CON ELLO, ALCANZAR UN
EQUILIBRIO ENTRE LA CONSERVACIÓN DEL
ARCHIPIÉLAGO Y UN DESARROLLO SOSTENIBLE
EN ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.**

VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2

Solicitud de cambio del orden del día:

Proyecto de resolución que exhorta tanto al presidente de la república para que a través de sus delegados ante el pleno de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, como a los alcaldes de los Gobiernos autónomos descentralizados municipales y representantes de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de dicha provincia que conforman este cuerpo colegiado, a proceder a revisar la actualización de la tasa de ingreso por conservación de las áreas protegidas en el archipiélago de Galápagos, aprobada en reunión extraordinaria de 24 de febrero del 2024; con una suspensión de dicha decisión, hasta que se cumpla con una socialización previa con la ciudadanía y los sectores productivos de la provincia, a fin de garantizar un proceso participativo, transparente y que considere las necesidades e intereses de todos los actores involucrados, sobre todo al turismo local, y con ello alcanzar un equilibrio entre la conservación del archipiélago y un desarrollo sostenible en esta circunscripción territorial. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

Intervención del asambleísta:

Rogel Villacís Lenín. ----- 4

Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Aprobado). ----- 5

La señora presidenta posesiona a los asambleístas: José Francisco Díaz Izurieta y María Elizabeth Farías Vélez. ----- 6

IV Himno Nacional de la República del Ecuador. ----- 6

V Posesión del doctor Merck Milko Benavides Benalcázar como vocal suplente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el Oficio número CPCCS-SG-2024-0047-OF y su anexo, suscrito por el magister José Raúl Vallejo Espinoza, secretario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. ----- 6

Lectura del oficio CPCCS-SG-2024-0047-OF, y la Resolución número CPCCS-PLE-SG-012-E-2024-0064. ----- 7

La señora presidenta toma el juramento al doctor Merck Milko Benavides Benalcázar, como vocal suplente del Consejo de la Judicatura. ----- 9

Intervención del doctor Merck Milko Benavides Benalcázar, vocal suplente del Consejo de la Judicatura. ----- 9,10

Lectura del acta de posesión del doctor Merck Milko Benavides Benalcázar. ----- 9

VI Proyecto de resolución que exhorta tanto al presidente de la república para que a través de sus delegados ante el pleno de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, como a los alcaldes de los Gobiernos autónomos descentralizados municipales y representantes de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de dicha provincia que conforman este cuerpo colegiado, a proceder a revisar la actualización de la tasa de ingreso por conservación de las áreas protegidas en el archipiélago de Galápagos, aprobada en reunión extraordinaria de 24 de febrero del 2024; con una suspensión de dicha decisión, hasta que se cumpla con una socialización previa con la ciudadanía y los sectores productivos de la provincia, a fin de garantizar un proceso participativo, transparente y que considere las necesidades e intereses de todos los actores involucrados, sobre todo al turismo local, y con ello alcanzar un equilibrio entre la conservación del archipiélago y un desarrollo sostenible en esta circunscripción territorial. ----- 13

Intervención de los asambleístas:

Rogel Villacís Lenín. ----- 13
Aguas Flores Milton. ----- 15

La señora presidenta suspende la sesión para recibir al señor Estalin Tzamarenda, alcalde del cantón Palora. ----- 19

Intervención del señor Estalin Tzamarenda, alcalde del cantón Palora. ----- 19

La señora presidenta reinstala la sesión. --- 21

Lectura de la moción de apobación del proyecto de resolución. ----- 21

Votación de la moción de aprobación del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

	proyecto de resolución, presentado por el asambleísta José Lenín Rogel Villacís. (Aprobada). -----	22
VII	Clausura de la sesión. -----	23



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Posesión del doctor Merck Milko Benavides Benalcázar como vocal suplente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el Oficio número CPCCS-SG-2024-0047-OF y su anexo, suscrito por el magíster José Raúl Vallejo Espinoza, secretario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
 - 2.1. Oficio No. CPCCS-SG-2024-0047-OF, de 23 de febrero de 2024, suscrito por el magíster José Raúl Vallejo Espinoza, secretario general del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo la Resolución CPCCS-PLE-SG-012-E-2024-0064.
 - 2.2. Resolución No. CPCCS-PLE-SG-012-E-2024-0064 de 22-02-2024, suscrito por José Raúl Vallejo Espinoza, secretario general del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
3. Proyecto de resolución que exhorta tanto al presidente de la república para que, a través de sus delegados ante el pleno de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, como a los alcaldes de los Gobiernos autónomos descentralizados municipales y representantes de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de dicha provincia que conforman este cuerpo colegiado, para que procedan a revisar la actualización de la tasa de ingreso por conservación de las áreas protegidas en el archipiélago de Galápagos, aprobada en reunión extraordinaria del 24 de febrero de 2024, con una suspensión de dicha decisión, hasta que se cumpla con una socialización previa con la ciudadanía y los sectores productivos de la provincia, a fin de garantizar un proceso participativo, transparente y que considere las necesidades e intereses de todos los actores involucrados, sobre todo al turismo local y, con ello, alcanzar un equilibrio entre la conservación del archipiélago y un desarrollo sostenible en esta circunscripción territorial.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

- 3.1. Oficio No. AN-RVJL-2024-0030-M, de 29 de febrero de 2024, suscrito por el asambleísta José Lenin Rogel Villacís; remitiendo moción.**
- 4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
- 5. Voto electrónico.**
- 6. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'R' or 'L', located on the right side of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las ocho horas cuarenta y tres minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su primera vicepresidenta, asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, señoras y señores legisladores. Por favor, señor secretario, sírvase constatar el cuórum para instalar la Sesión novecientos ocho. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenos días con todos. Señorita presidenta, con su autorización. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con setenta y tres asambleístas registrados para la presente sesión, contamos con el cuórum legal para instalar la misma. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la Sesión novecientos ocho. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Convocatoria. Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional en ejercicio de la Presidencia, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 908 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 29 de febrero de 2024, a las 08H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Posesión del doctor Merck Milko Benavides Benalcázar como vocal suplente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el Oficio No. CPCCS-SG-2024-0047-OF, y su anexo suscrito por el magíster José Raúl Vallejo Espinoza, secretario general del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Atentamente. Secretaría General". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, informe si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que se ha presentado una modificación del orden del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

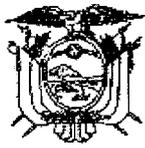
Asamblea Nacional

Acta 908

día por parte del asambleísta Lenín Rogel. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Dé lectura al primer cambio del orden del día solicitado por el legislador Lenín Rogel. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito dar lectura al: "Memorando No. AN-RVJL-2024-0029-M, Quito, D.M., 27 de febrero de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día de la Sesión No. 908 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo; en mi calidad de asambleísta de la provincia de Galápagos y de conformidad a lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de cambio del orden del día de la Sesión Nro. 908 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el jueves 29 de febrero de 2024, a las 08h30, a fin de incluir: Proyecto de resolución que exhorta tanto al presidente de la república para que a través de sus delegados ante el pleno de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, como a los alcaldes de los Gobiernos autónomos descentralizados municipales y representante de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de dicha provincia que conforman este cuerpo colegiado, a proceder a revisar la actualización de la tasa de ingreso por conservación de las áreas protegidas en el archipiélago de Galápagos, aprobada en reunión extraordinaria de 24 de febrero del 2024; con una suspensión de dicha decisión, hasta que se cumpla con una socialización previa con la ciudadanía y los sectores productivos de la provincia, a fin de garantizar un proceso participativo, transparente y que considere las necesidades e



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

intereses de todos los actores involucrados, sobre todo al turismo local, y con ello alcanzar un equilibrio entre la conservación del archipiélago y un desarrollo sostenible en esta circunscripción territorial. Para el efecto, adjunto sírvase encontrar el proyecto de resolución y las firmas de los asambleístas que respaldan mi solicitud. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster José Lenín Rogel Villacís, asambleísta". Hasta ahí la lectura de la solicitud de modificación del orden del día, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Lenín Rogel por un tiempo de tres minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS JOSÉ LENÍN. Señora presidenta, colegas legisladores. Si bien es cierto Galápagos se encuentra aproximadamente a mil kilómetros de distancia del Ecuador continental, eso no significa que esta Asamblea tiene que estar distante también de los problemas que ocurren en el archipiélago. En ese contexto, quiero mencionar este cambio del orden del día que ha sido leído para que esta primera Función del Estado se pronuncie con respecto a una problemática que está cursando las islas en este momento y que existe gran conmoción en sus pobladores, igual que sus representantes de aquí de la Asamblea Nacional, en conjunto con mi compañero legislador, quienes pedimos que esta preocupación con respecto al alza de las tarifas de ingreso a Galápagos, especialmente a los nacionales, a los ecuatorianos. Esto significa que cada vez se convierte o se convertirá en menos accesible que los ecuatorianos visiten Galápagos. Por lo tanto, ese es el pedido del orden del día, estimada presidenta. Gracias a los compañeros legisladores por su apoyo. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, proceda a tomar votación del cambio del orden del día presentado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, cierre el registro y proceda a tomar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ochenta y ocho asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la solicitud de modificación del orden del día presentada por el asambleísta José Lenín Rogel Villacís. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre la votación y proclame resultados. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con setenta y cuatro votos afirmativos, un voto negativo, cero votos blancos, trece abstenciones. Ha sido aprobada la solicitud de modificación de orden del día presentada por el asambleísta magíster José Lenín Rogel Villacís. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, incorpore el siguiente punto como tercero dentro del orden del día lo que se acaba de aprobar, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

secretario. Puede dar inicio con la sesión, les doy la bienvenida a los legisladores que han sido principalizado, para la presente sesión: el legislador José Francisco Díaz Izurieta y la legisladora María Elizabeth Farías Vélez y, conforme el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quedan legalmente posesionados. Primer punto del orden del día, señor secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Primer punto del orden del día: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto del orden del día, señor secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "2. Posesión del doctor Merck Milko Benavides Benalcázar como vocal suplente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0047-OF y su anexo, suscrito por el magíster José Raúl Vallejo Espinoza, secretario general del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, dé lectura del Oficio número



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

CPCCS-SG-2024-0047-OF y su anexo, la Resolución número CPCCS-
PLE-SG-012-E-2024-0064 en su parte pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura del "Oficio No. CPCCS-SG-2024-0047-OF, Quito, 23 de febrero de 2024. Para: Señor ingeniero Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Reciba un cordial saludo. Por medio del presente, me dirijo a su autoridad con el objetivo de poner en su conocimiento la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-012-E-2024-0064, aprobada en la Sesión extraordinaria No. 012 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizada el 22 de febrero del 2024, con la finalidad de que se proceda acorde con sus competencias constitucionales y legales. La Resolución adjunta es un documento electrónico suscrito con firmas electrónicas, por lo que su validez y efectos son los establecidos en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. Es necesario señalar que el documento electrónico adjunto deberá conservarse en su formato PDF para su validación a través del sistema FirmaEC y/o reproducción ante autoridad pública competente. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster José Raúl Vallejo Espinoza, secretario general del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". De igual forma, y de acuerdo a su disposición, paso a dar lectura de la "Resolución No. CPCCS-PLE-SG-012-E-2024-0064 de 22-02-2024. El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias resuelve: Artículo 1. Designar al doctor Merck Milko Benavides Benalcázar como vocal suplente del Consejo de la Judicatura de la fuente de la Defensoría Pública. Esta designación se la realiza hasta concluir el período para el cual fue designado el doctor Jaime Veintimilla mediante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-240-23-01-2019 de 23 de enero de 2019 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio. Artículo 2. Notificar a la Asamblea Nacional del Ecuador, con una copia certificada de la presente Resolución, a fin de que se proceda a la posesión del doctor Merck Milko Benavides Benalcázar como vocal suplente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el artículo 120 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 22 de la codificación del reglamento para la designación de los vocales del Consejo de la Judicatura en caso de ausencia definitiva de vocales principales y/o suplentes. Artículo 3. Disponer a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano que proceda con la publicación de la presente resolución en la página web. Artículo 4. Disponer a la Secretaría General que notifique con el contenido de esta resolución a la Asamblea Nacional, a la Defensoría Pública, al Registro Oficial para su publicación, al Consejo de la Judicatura, a los miembros de la Comisión Técnica, a la Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano a fin de que procedan conforme corresponde dentro del ámbito de sus competencias, de la misma manera a los integrantes de la terna y a la Subcoordinación Nacional de Control Social, para que por su intermedio se notifique a los señores veedores ciudadanos designados para este proceso de designación. Artículo 5. Archivar toda la documentación que conforma el proceso para la designación del vocal suplente del Consejo de la Judicatura, que presidirá dicho organismo, para lo cual la Secretaría General recopilará y custodiará la documentación que corresponda. Disposición Final. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Dada en la sede del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, el veintidós de febrero de dos mil veinticuatro. Suscribe magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta”. Hasta ahí la lectura del memorando y de la resolución en su parte pertinente, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, que se invite a pasar a la mesa directiva al doctor Merck Benavides Benalcázar, para proceder a la toma de juramento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Se invita a pasar al doctor Merck Benavides Benalcázar para proceder a la firma del acuerdo correspondiente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor doctor Merck Milko Benavides Benalcázar, ¿jura usted por su honor ante Dios, ante la patria, que cumplirá fielmente las funciones otorgadas por la Constitución de la República y la ley en el desempeño de su cargo como vocal suplente del Consejo de la Judicatura?

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MERCK MILKO BENAVIDES BENALCÁZAR. Sí, juro. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Si así lo hace, que la patria y el pueblo ecuatoriano os reconozcan, caso contrario, os juzguen. Queda usted legal y constitucionalmente posesionado como vocal suplente del Consejo de la Judicatura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, según su autorización, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

continuación, se procede a la lectura del acta de posesión del doctor Merck Milko Benavides Benalcázar: “Acta de posesión. Vocal suplente del Consejo de la Judicatura. En la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador y con el contenido de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-012-E-2024-0064 de 22 de febrero de 2024 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, comparece el doctor Merck Milko Benavides Benalcázar, con cédula de ciudadanía 0400554606 para posesionarse como vocal suplente del Consejo de la Judicatura ante el Pleno de la Asamblea Nacional. Quito, Distrito Metropolitano, 29 de febrero de 2024. Suscriben señorita Veloz Ramírez Rebeca Viviana, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional en ejercicio de la Presidencia, doctor Merck Milko Benavides Benalcázar, con cédula de ciudadanía 0400554606, y abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general”. Hasta ahí la lectura del acta de posesión, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. En este momento va a proceder con una intervención el doctor Merck Benavides, vocal suplente del Consejo de la Judicatura. Adelante, doctor. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MERCK MILKO BENAVIDES BENALCÁZAR, VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. Señorita Viviana Veloz, presidenta de la Asamblea Nacional encargada; doctor Eckenner Recalde, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional; señoras y señores vocales del Consejo de Administración de la Asamblea Nacional; señores asambleístas y representantes del pueblo ecuatoriano; señores funcionarios de la Asamblea Nacional; señores de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

medios de comunicación social. Un saludo fraterno para todo el pueblo ecuatoriano. En este día jueves veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se está llevando este acto solemne de posesión a uno de los vocales del Consejo de la Judicatura, que es el encargado de administrar justicia no directamente, sino de la Administración de la Función Judicial, de la Fiscalía General del Estado y de la Defensoría Pública, estas dos últimas como instituciones autónomas e independientes. La justicia es la parte medular en un sistema democrático, por lo tanto, necesitamos que esa justicia esté enrumada por un norte adecuado, donde se privilegie una justicia al alcance de todos los ecuatorianos, es decir, una justicia abierta, una justicia que sea eficiente, eficaz y sobre todo transparente. Estos aspectos darán lugar a que la justicia sea creíble por parte del pueblo ecuatoriano, la justicia tiene que estar al servicio de todos, no al servicio de pocos, porque la justicia es la parte medular de un sistema constitucional de derechos y justicia. Y digo transparencia, la transparencia tiene que brillar en todo su horizonte, porque la justicia es visible todos los días por parte de los medios de comunicación social y por parte de todo el pueblo ecuatoriano. El Consejo de la Judicatura, por lo tanto, tiene que dar los instrumentos necesarios para que funcione adecuadamente la justicia a través de sus operadores, ya sean jueces fiscales, defensores públicos y demás empleados y funcionarios de esta gloriosa Función Judicial a la que me he pertenecido siempre, por más de treinta años de carrera en la Función Judicial. Y mi experiencia la pongo a disposición de la institución y del pueblo ecuatoriano. Si el pueblo ecuatoriano me necesita que cumpla esa función, allí voy a estar. Y digo, todos los problemas que existen en la actualidad en el Consejo de la Judicatura, como órgano administrador de la Función Judicial, tengo la certeza que voy a resolverlos de la mejor manera. No puede ser posible que los operadores de justicia no tengan los medios materiales para poder



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

administrar justicia de manera debida, de manera diligente y sobre todo cumpliendo el principio de celeridad. La justicia siempre tiene que brillar en todo su esplendor de la majestad y, si yo voy a ser el administrador, uno de los administradores de la Función Judicial, mi obligación es cumplir con las reglas procesales, con instrumentos, con reglamentos, para que la justicia sea oportuna y sobre todo sea transparente y también con los edificios, con la infraestructura. No puede ser posible que ciertos judiciales no tengan dónde hacer una audiencia. Entonces me preocuparé definitivamente por resolver cada uno de los problemas que tiene la Función Judicial, la Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública. Es importante considerar también que la Función Judicial tiene que estar al tanto del avance de la ciencia y el avance de la tecnología. ¿Y qué tenemos que hacer? Modernizar la Función Judicial. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Claro, para eso necesitamos gente decidida, gente que no tenga ningún compromiso sino con el servicio a la ciudadanía, pero para ello también necesitamos los recursos económicos y los recursos económicos se tendrán que entregar oportunamente por parte de las autoridades competentes, con el fin de cristalizar los sueños de lo que significa la Función Judicial. Es importante hacer referencia a una frase que dice un escritor norteamericano: "Si la justicia existe, tiene que existir para todos, nadie puede quedar excluido, de lo contrario, ya no sería justicia". Esto lo dijo el escritor norteamericano Paul Auster. He venido a la casa del pueblo y de la democracia a decirles que confíen en la administración de justicia, que confíen en lo que va a cumplir el Consejo de la Judicatura como organismo administrador y que el pueblo esté contento y diga creo en la administración de justicia, creo en los organismos del Estado y, por lo tanto, vamos a garantizar un Estado de derecho donde la democracia y la libertad de las personas brille en toda su extensión. Buenos días, señores y señoras asambleístas. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto, señor secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Siguiendo punto del orden del día es el incluido en el cambio del orden del día presentado por el asambleísta magister José Lenín Rogel Villacís: “3. Proyecto de resolución que exhorta tanto al presidente de la república para que, a través de sus delegados ante el pleno de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, como a los alcaldes de los Gobiernos autónomos descentralizados municipales y representantes de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de dicha provincia que conforman este cuerpo colegiado, para que procedan a revisar la actualización de la tasa de ingreso por conservación de las áreas protegidas en el archipiélago de Galápagos, aprobada en reunión extraordinaria del 24 de febrero del 2024, con una suspensión de dicha decisión, hasta que se cumpla con una socialización previa con la ciudadanía y los sectores productivos de la provincia, a fin de garantizar un proceso participativo, transparente y que considere las necesidades e intereses de todos los actores involucrados, sobre todo al turismo local y, con ello, alcanzar un equilibrio entre la conservación del archipiélago y un desarrollo sostenible en esta circunscripción territorial”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Lenín Rogel. Se le recuerda que el tiempo máximo de intervención es de cinco minutos al ser un proyecto de resolución. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROGEL VILLACÍS LENÍN. Gracias, presidenta, buenos

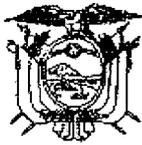


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

días una vez más. Quiero agradecer a todos los compañeros legisladores y legisladoras por el apoyo a favor de esta moción. Comprendo a los compañeros que se abstuvieron, pero en esta mañana quiero rechazar la actitud antidemocrática del segundo vicepresidente de este organismo que votó en contra. No es posible que únicamente cuando el señor vicepresidente necesite se acerque a pedir votos a los demás legisladores y con su voto en contra quería impedir que se trate este tema en esta mañana, eso habla muy mal de su proceder democrático, señor Eckenner Recalde. Quiero mencionar que el veinticuatro de febrero de este año, el Consejo de Gobierno de Galápagos, que está integrado en su mayoría por ministros y también por representantes de las tres alcaldías y obviamente también de las jutas parroquiales, y en esa mayoría se aprobó la revisión del alza de la tasa de ingreso a Galápagos. Antes los extranjeros pagaban cien dólares y, en esta actualización, es doscientos dólares; y los nacionales, los ecuatorianos, pagaban seis dólares y ahora treinta dólares. Es decir, a los ecuatorianos les subieron el quinientos por ciento para poder ingresar a Galápagos. Si a esto sumamos que se debe pagar veinticinco dólares de una tarjeta de control de tránsito, si además se suma que en los próximos días se sube el tema del IVA, esto se va a convertir o existe el peligro de que Galápagos se convierta en un lugar inaccesible para los ecuatorianos y únicamente un destino de élite, y eso no queremos. Queremos que el ecuatoriano también tenga la oportunidad de visitar Galápagos, porque realmente el turismo que dinamiza la economía en las poblaciones es el turismo nacional. Estimados legisladores y legisladoras, quiero comentarles a ustedes que, cuando hubo el tema de pandemia, los primeros turistas en visitar fueron los turistas nacionales, y hoy nosotros no podemos darle la espalda al pueblo ecuatoriano. Quiero mencionar, si bien es cierto esta es una decisión del organismo central a través del Consejo de Gobierno y sus delegados, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

también es importante que esta primera Función del Estado se pronuncie al respecto, deje ver sus criterios y obviamente, juntos apoyemos a la dinámica del turismo local, que de hecho no estoy en contra de que se revisen. Luego de veintiséis años, era necesario revisar, pero no actualizar, a tal punto que se convierta en un lugar inaccesible. Señora presidenta, en los próximos minutos, obviamente también ha llegado un proyecto de resolución que será obviamente también alimentado con otras propuestas de los legisladores que intervendrán a continuación. Gracias, presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Milton Aguas. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUAS FLORES MILTON. Muchas gracias, señorita presidenta. Muchas gracias a todos los legisladores que votaron a favor de este cambio del orden del día. Un cordial saludo a mi provincia, la provincia de Galápagos, y al Ecuador entero. Para complementar lo que dice mi colega Lenín Rogel y no redundar de esta alza ilegal, inconstitucional e inconsulta, quiero establecer estos cinco minutos en dos parámetros para que ustedes tomen la mejor decisión, sobre todo, me refiero a la bancada de Gobierno, que se abstuvo e incluso un asambleísta votó en contra de Galápagos, y gracias a todas las demás bancadas e independientes que votaron a favor. Primer tema es en el tema legal y en el otro punto es el tema de la situación socioeconómica y conservación. Primer punto legal, para que tomen en consideración, señores legisladores, el artículo trescientos uno de la Constitución, y para no alargarnos el tiempo, dice que las tasas solo se pueden crear bajo un acto normativo, es decir, bajo una ordenanza. El Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos incrementa esta tasa bajo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

una resolución, eso es ilegal, inconstitucional. Ahora vamos a la Ley de Galápagos, Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos, artículo once de la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos, atribuciones del Pleno del Consejo de Gobierno de Galápagos, numeral seis: crear, modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presten y obras que construyan. Está bien, tiene la atribución el pleno del Consejo de Gobierno de poner tasas. Pero ahora vamos al artículo veintisiete, facultad tributaria del Consejo de Gobierno de Galápagos, el inciso dos, en este inciso indica que solo se puede crear una tasa bajo ordenanza del Pleno del Consejo de Gobierno de Galápagos, no bajo resolución. Están haciendo una ilegalidad. Ahora vamos a algo adicional, señores legisladores, y a los de los compañeros de la bancada de ADN que están reunidos y no nos toman atención, porque después pueden tomar una mala decisión. Miren que una persona que es miembro del pleno del Consejo de Gobierno de Galápagos que fue nombrada para suplir a un ministro de Estado tiene una denuncia ciudadana que me llegó el día de ayer, tiene una categoría de residencia ilegal. En el Gobierno de Galápagos solo los residentes permanentes o temporales pueden ejercer trabajo, en este tema, un acto público, pero esta persona llegó a Galápagos por casarse con un ciudadano de Galápagos, puede ser residente temporal, pero la ley dice que en diez años tiene que ser casado y luego de los diez años le dan la residencia permanente, pero esta persona se divorció, eso automáticamente le da la categoría de turista. Entonces, al ministro de Estado que le delegó a esta persona, le hizo botar a un turista por el alza de ingreso de turistas a Galápagos, a un turista, posiblemente, eso es lo que se ha hecho investigar y estamos poniendo en la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales la fiscalización de este proceso. Entonces otro acto ilegal, señores legisladores. Ahora vamos en el tema de la conservación y el tema socioeconómico. El subir cinco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

veces más a los ecuatorianos nos van a decir que no vengan los ecuatorianos, van a preferir otros destinos. Como decía mi colega, son aproximadamente las familias ecuatorianas cuatro o cinco miembros de la familia, entonces necesitan doscientos a doscientos cincuenta dólares más solo para ingresar a Galápagos, no decimos de pasajes, no decimos del tour que tienen que ingresar incluso a sitios protegidos pagar diez dólares más por persona, no, solo para ingresar a Galápagos, doscientos cincuenta dólares más y, para los turistas extranjeros, alrededor de ochocientos a mil dólares más. Si es un tour de mil dólares o dos mil dólares, mil dólares más, van a preferir otro destino. Es lo que quieren y, conforme decía el señor ministro de Turismo, quieren bajar el ingreso de turistas porque había saturación de turistas, pero eso también afecta a la dolarización. ¿Por qué? Porque ingresan más tasas, más ingresos al Ecuador por el turismo. ¿Por qué vienen al Ecuador los turistas? Por Galápagos. Entonces de qué estamos hablando, si nosotros aquí en esta Asamblea, la nueva Asamblea, nos matamos hasta la medianoche en distintas comisiones, en los plenos para fortalecer la dolarización, para aumentar la economía, para aumentar los ingresos del Estado. Y con esta resolución ilegal... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, se le acabó el tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUAS FLORES MILTON. ...ya, termino con esto, presidenta, con esta resolución ilegal quieren pretender bajar los turistas el ingreso también y viene algo adicional y, con esto termino, presidenta, porque están hablando de conservación, pero en la ley económica urgente de turismo, en el capítulo cuatro, están pretendiendo que se construyan inversiones en los sitios de conservación. Atentos con esto, con la ley económica urgente que viene. Entonces, ¿qué es lo que quieren? A matar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

la economía local y que vengan los grandes inversionistas, construyan en las zonas de conservación y que los galapagueños tengamos que salir de Galápagos y migrar acá a Ecuador continental. Más desempleo, más situación dolorosa. Y me quedo con esta palabra que dice Juan Montalvo y que le vemos todos los días aquí en el Pleno: “Desgraciado del pueblo donde los jóvenes son humildes con el tirano”. Muchas gracias, pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, colegas legisladores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, sírvase informar si la moción ha sido debidamente ingresada por escrito y proceda a dar lectura y tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, por favor, si nos da un minuto, estamos verificando si es que la moción ya llegó por escrito. ----

LA SEÑORA PRESIDENTA. También, legisladoras y legisladores, hoy en el Día Mundial de las Enfermedades Raras, rendimos homenaje, esta Asamblea Nacional rinde homenaje a la increíble fortaleza de quienes enfrentan estos retos y a las organizaciones que les brindan esperanza y apoyo. Su lucha y dedicación iluminan nuestro camino hacia un futuro más comprensivo, más solidario. Juntos celebramos su resiliencia, el valor y el amor inquebrantables que nos unen en esta causa. Gracias por enseñarnos el verdadero significado de la comunidad y la esperanza. Es un día para recordar que aún en las batallas más duras no están solos y que ellos cuentan con nuestro apoyo como Asamblea Nacional. Vamos a suspender un momento la sesión. Mientras tanto, le vamos a dar la bienvenida al alcalde Estalin Tzamarenda del cantón Palora de la provincia de Morona Santiago. En este momento va a proceder con una intervención de un tiempo de cinco minutos el señor alcalde Estalin



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

Tzamarenda del cantón Palora. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN PARA RECIBIR AL SEÑOR ESTALIN TZAMARENDA, ALCALDE DEL CANTÓN PALORA, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS VEINTIOCHO MINUTOS. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ESTALIN TZAMARENDA, ALCALDE DEL CANTÓN PALORA. Muchas gracias, estimada presidenta de la Asamblea Nacional. Distinguidos, ilustres asambleístas, reciban un saludo fraterno de la Región Amazónica, cantón Palora, capital mundial de la pitahaya. (Intervención en otro idioma). Como Ecuador es plurinacional e intercultural, me atrevo a saludarles en la lengua materna porque así dice la Constitución. Saludos a cada uno de ustedes, distinguidos asambleístas de la Región Amazónica, de la Región de la Costa y también de la Amazonía. Voy a ser rápido en honor al tiempo, sin antes felicitarles, estimados asambleístas, por este desafío, por ese nuevo Ecuador que todos estamos buscando. En la unidad construiremos una mejor sociedad, en la unidad construiremos esa república que todos deseamos libres, productivos y exportadores de cada uno de los productos que nosotros sembramos y cosechamos en nuestro país. En esta ocasión, señores asambleístas, he venido con una propuesta. Palora necesita un proyecto de ley para oficializar el precio de la fruta de la pitahaya. Estimada presidenta, muchas gracias por el apoyo. Muchas gracias, estimados asambleístas de Morona Santiago. En la Región Amazónica, existe un pequeño cantón que se llama Palora, en este cantón nosotros cosechamos, producimos la pitahaya y tenemos como pueblos, como comunidades el sector del campo, una inversión que supera los cien millones de dólares haciendo créditos, prestando al chulco, a las cooperativas y a los bancos. Por eso, señores asambleístas, esta mañana



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

he venido a compartir el sentimiento del pueblo del cantón Palora. Queremos un mejor país, queremos oportunidades, pero también queremos responsabilidades. En ese sentido, quiero aprovechar la oportunidad, antes de concluir, espero el respaldo de cada uno de ustedes, estimados asambleístas, es todo lo que necesita cantón Palora y más de doce cantones que están involucrados en la producción de la pitahaya de oro. A nivel internacional, Palora está conocido, mundialmente está reconocido, un cantón productivo que genera divisas muy importantes para el país. En ese sentido, quedo muy agradecido por el espacio, por el tiempo. Oportunamente habrá mesas de debate y espero nos puedan involucrar a todos los Gobiernos seccionales que estamos involucrados en la exportación. Qué lindo sería que cada cantón de la República del Ecuador exporte como Palora exporta su fruta de oro. Muchas gracias a cada uno de ustedes, estimados asambleístas, que Dios les bendiga y ojalá mañana tengamos un mejor Ecuador. Que viva Ecuador amazónico. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se reinstala la sesión. Por favor, cuórum, señorita secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su venia, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar en su curul su participación. De existir alguna novedad, comunicar a esta Secretaría. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre, por favor, señor secretario, el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veintiún asambleístas





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

registrados. Contamos con el cuórum legal para continuar con la presente sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se reinstala la sesión novecientos ocho. Por favor, señor secretario, certifique si la moción ya ha sido ingresada por escrito. Proceda a dar lectura y a tomar votación de la misma. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS NUEVE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta magíster José Lenín Rogel Villacís ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. De acuerdo con su disposición, procedo a dar lectura de la misma: "Memorando No. AN-RVJL-2024-0030-M, Quito, D.M., 29 de febrero de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción. De mi consideración: Luego de saludarle cordialmente, de conformidad al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación al tercer punto del orden del día de la Sesión Nro. 908 del Pleno de la Asamblea Nacional, al respecto presento la siguiente moción: Aprobar el proyecto de resolución que exhorta tanto al presidente de la república para que, a través de sus delegados ante el pleno de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, como a los alcaldes de los Gobiernos autónomos descentralizados municipales y al representante de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de dicha provincia que conforman este cuerpo colegiado, para que procedan a revisar la actualización de la tasa de ingreso por conservación de las áreas protegidas en el archipiélago de Galápagos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

aprobada en reunión extraordinaria del 24 de febrero del 2024, con una suspensión de dicha decisión hasta que se cumpla con una socialización previa con la ciudadanía y los sectores productivos de la provincia, a fin de garantizar un proceso participativo, transparente y que considere las necesidades e intereses de todos los actores involucrados, sobre todo al turismo local y, con ello, alcanzar un equilibrio entre la conservación del archipiélago y un desarrollo sostenible en esta circunscripción territorial. Sírvase dar el trámite correspondiente. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster José Lenín Rogel Villacís, asambleísta”. Y en atención a su disposición, señorita presidenta, y de conformidad con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta magíster Lenín Rogel. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar sus participaciones en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre, por favor, y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veinticuatro asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta magíster José Lenín Rogel Villacís. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proclame resultados, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, me indican que tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

un problema con un curul. Deme un minuto. Resuelto ese tema, se procederá a cerrar la votación. Por favor, señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señorita presidenta, que contamos con ciento siete votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, diecisiete abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta magíster José Lenín Rogel Villacís. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No existiendo más puntos que tratar, se clausura la presente sesión. Les ruego no abandonar el Pleno para reinstalar la próxima sesión mientras, desde Tecnología, hacen los cambios respectivos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Se clausura la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos y nos quedamos cinco minutos para poder instalar la siguiente sesión. -----

VII

La señora presidenta clausura la sesión cuando son las nueve horas con cuarenta y ocho minutos. -----

AS. REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ

Primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 908

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ

Prosecretaria general de la Asamblea Nacional

MGU/XAE